CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, respuesta allegada al correo en fecha 16 de febrero de 2021, por parte de la empresa MUROMAR OP. Sírvase proveer. Hoy 10 de marzo de 2021. En constancia se firma.-

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR Secretaria.

Auto No. 341

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: COOCREAFAM

Demandado: ESTEFANY ESTACIO ROZO

Radicación: 76-109-40-03-004-2020-00193-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se revisó el memorial presentado, el cual informa que la señora **ESTEFANY YULIETH ESTACIO ROZO** identificada con Cedula de Ciudadanía #1.111.793.346, ya no labora en esa empresa, desde el pasado 15 de enero del 2021, por lo que se pondrá en conocimiento de la parte interesada para lo que considere pertinente.

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79abcf10a931c3a162bb333fca26b550fcd3eda97cd666fc45f2e656639 1015f

Documento generado en 12/03/2021 09:07:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica